

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO VASCO

Aunque en la CAE tenemos dos lenguas oficiales que, jurídicamente, se encuentran al mismo nivel, en la práctica no lo están. Teniendo en cuenta este desequilibrio, el Gobierno Vasco debe poner en marcha acciones de fomento que garanticen, por una parte, los derechos lingüísticos de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y que, por otra parte, fomenten el uso del euskera en nuestras instituciones, ya que la legislación dice bien claro que los derechos lingüísticos corresponden a la ciudadanía, y las obligaciones a la Administración.

En el Gobierno Vasco esta necesidad de hacer política lingüística se lleva a cabo a través de los planes de normalización del uso del euskera. Acabamos de inaugurar el VII. Periodo de planificación y a cada Departamento e institución del Gobierno le corresponde diseñar, aprobar y poner en marcha su propio plan estratégico. Esta es la razón por la que el Gobierno quiere ofrecer un modelo que sirva de guía para la elaboración de los distintos planes estratégicos departamentales.

Tres observaciones, antes de seguir adelante:

Primera: en este documento, siempre que se haga referencia al Gobierno Vasco, debe entenderse que bajo esta denominación se integran todas las entidades que lo engloban: los departamentos del Gobierno Vasco, sus organismos autónomos, su administración institucional (entes públicos de derecho privado), así como entes instrumentales (sociedades públicas, consorcios y fundaciones públicas).

Segunda: el modelo propuesto no es, en sí mismo, un plan estratégico del Gobierno, sino un marco general que ayude a nuestros Departamentos e instituciones en el diseño de sus propios planes estratégicos, teniendo siempre en cuenta el diagnóstico de partida y la situación lingüística. Corresponde, por tanto, a todos los departamentos e instituciones la elaboración y aprobación de sus planes estratégicos antes de finalizar el 2023, siguiendo las directrices del modelo.

Tercera: este modelo para el diseño de los planes estratégicos está orientado a la normalización del euskera, ya que es evidente que el castellano no precisa de impulso ninguno; por lo que cuando en el modelo se dice que el euskera debe utilizarse en un ámbito determinado se da por supuesto que en ese mismo ámbito el castellano se utiliza desde siempre con total normalidad.

La duración de los planes estratégicos a desarrollar por las instituciones del Gobierno será de cinco años, comenzando el 1 de enero de 2023 y finalizando el 31 de diciembre de 2027. En el Plan cada entidad, tras analizar la situación de partida, se determinarán los objetivos para el periodo de planificación, así como los resultados que se esperan a la finalización de dicho periodo. Tanto los

objetivos como los resultados previstos deben ser realistas y alcanzables, pero, al mismo tiempo, suponer un reto para la organización.

Para conocer la situación de partida del periodo de planificación es necesario llevar a cabo un diagnóstico preciso. El instrumento para ello será la Evaluación final del VI Periodo de Planificación, ya que los resultados que contiene nos permitirán conocer el estado actual de nuestros indicadores y realizar previsiones a cinco años vista. No obstante, dado que en este quinquenio contaremos con nuevos indicadores de gestión, este diagnóstico deberá ser complementado con nuevos datos relativos a dicha gestión.

Las entidades que en este momento no dispongan de ningún diagnóstico de partida podrán utilizar la aplicación que la Viceconsejería de Política Lingüística (VPL) pondrá a disposición del Sector Público Vasco, con vistas a realizar una fotografía de alta resolución de la institución.

En cualquier caso, este no es nuestro primer periodo de planificación, sino el séptimo, y en base a los datos obtenidos hay motivos para ser optimistas: nuestra plantilla es cada vez más bilingüe, y la presencia y uso del euskera resulta cada vez más habitual en nuestras instituciones.

La Viceconsejería de Política Lingüística, como institución común de la CAE, pondrá a disposición del Gobierno Vasco, así como del conjunto del Sector Público, una serie de instrumentos y herramientas para este periodo de planificación. Todas estas herramientas están construidas en torno a una nueva sistemática: KEMEN.

KEMEN (Marco de Gestión y Uso para la Normalización del Euskera) es un nuevo marco estándar elaborado por la Viceconsejería de Política Lingüística específicamente para este periodo de planificación y que se basa en la necesidad de integrar la gestión de las lenguas oficiales en la gestión general de las instituciones, siendo KEMEN el instrumento a través del cual las entidades del Sector Público elaborarán sus planes de uso. Este nuevo marco está, naturalmente, alineado con el certificado Bikain.

En cualquier caso, para que los planes de euskera resulten exitosos, además de la existencia del propio plan, es necesario que se cumplan otros requisitos:

Por un lado, en el seno de cada departamento e institución se debe crear una comisión de gestión del euskera, formada por responsables políticos, técnicos y del personal, con carácter transversal y capacidad de decisión. Esta comisión será la encargada, entre otras cosas, de integrar la gestión del euskera dentro de la gestión general, diseñar planes, ponerlos en funcionamiento y evaluarlos. Las y los responsables políticos del Gobierno Vasco deben demostrar su liderazgo en la política lingüística de sus departamentos.

Por otro lado, cada departamento y entidad debe poner en marcha una sistemática de gestión del proceso, consistente en analizar la situación o el punto de partida de la organización, consensuar los objetivos, organizar y poner en marcha acciones para alcanzar dichos objetivos y, sobre todo, evaluar periódicamente el proceso y, cuando sea necesario, realizar adaptaciones en el planteamiento inicial.

Además, hay que tener en cuenta que para llevar adelante los planes resulta imprescindible el consenso, la implicación y la colaboración de todos y todas. La organización debe asumir compromisos con las trabajadoras y trabajadores, tanto políticos como técnicos; y, a su vez, éstos deben asumir compromisos con el uso del euskera.

Como puede observarse, los tres elementos mencionados: estructura, sistemática y consenso, corresponden a la gestión lingüística, ya que la gestión tiene una incidencia directa en el uso de la lengua; sin embargo, no puede olvidarse que la gestión, en sí misma, no es un objetivo, sino una herramienta para lograr el objetivo real: incrementar el uso del euskera. La gestión no pasa sólo por tener una comisión de euskera, reunirse periódicamente, aprobar un plan de euskera y terminar ahí el trabajo. No, el trabajo no termina ahí: el trabajo empieza ahí, porque este proceso nunca concluye, jamás se detiene. Siempre queda un margen de mejora, y en el caso del euskera, tenemos mucho margen de mejora por delante.

Debemos construir los planes de uso del euskera entre todos y todas, día a día, solidariamente, generosamente, con la participación activa de todas y de todos, responsables y personal, ya que todas y todos somos necesarios para impulsar el uso del euskera en el Gobierno Vasco. Para que el euskera tenga cabida en la práctica diaria hay que fomentar el consenso, la colaboración, la comunicación con el personal y el compromiso.

Un reto en la siguiente planificación será recoger y explotar estos datos desagregados por sexo para ver en qué medida pueden existir desigualdades significativas de género en el uso, promoción, liderazgo, gestión del euskera, etc.

Por otro lado, otro de los retos de este eje será promover la colaboración con otras políticas transversales (igualdad, calidad, etc.) para reforzar la implementación de las políticas de normalización junto con el resto de políticas transversales.

A lo largo de este periodo de planificación, cientos de trabajadoras y trabajadores alcanzarán una bien merecida jubilación, mientras que otros se incorporarán a esos puestos de trabajo. La mayoría de quienes entren a trabajar al Gobierno Vasco serán competentes en ambas lenguas oficiales y tendrán derecho a realizar su labor también en euskera, al igual que la ciudadanía tiene derecho a ser atendida en la lengua oficial que elija. Hagamos que esos derechos se conviertan en una realidad.

VII. PERIODO DE PLANIFICACIÓN (2023-2027)

NOMBRE DEL PLAN ESTRATÉGICO:

Plan Estratégico para la normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco.

VISIÓN:

Para el final del periodo de planificación, el Gobierno Vasco pretende ser una administración totalmente bilingüe que, además de garantizar plenamente los derechos lingüísticos de la ciudadanía, asegure poder trabajar cómodamente en euskera.

Para ello, el Gobierno Vasco partirá de la vía de la gestión avanzada, basada en el liderazgo de las y los representantes políticos y técnicos.

SITUACIÓN ACTUAL:

Atendiendo a los principales datos de la evaluación final del periodo de la VI. Planificación (2022), la situación del Gobierno Vasco se resume a continuación:

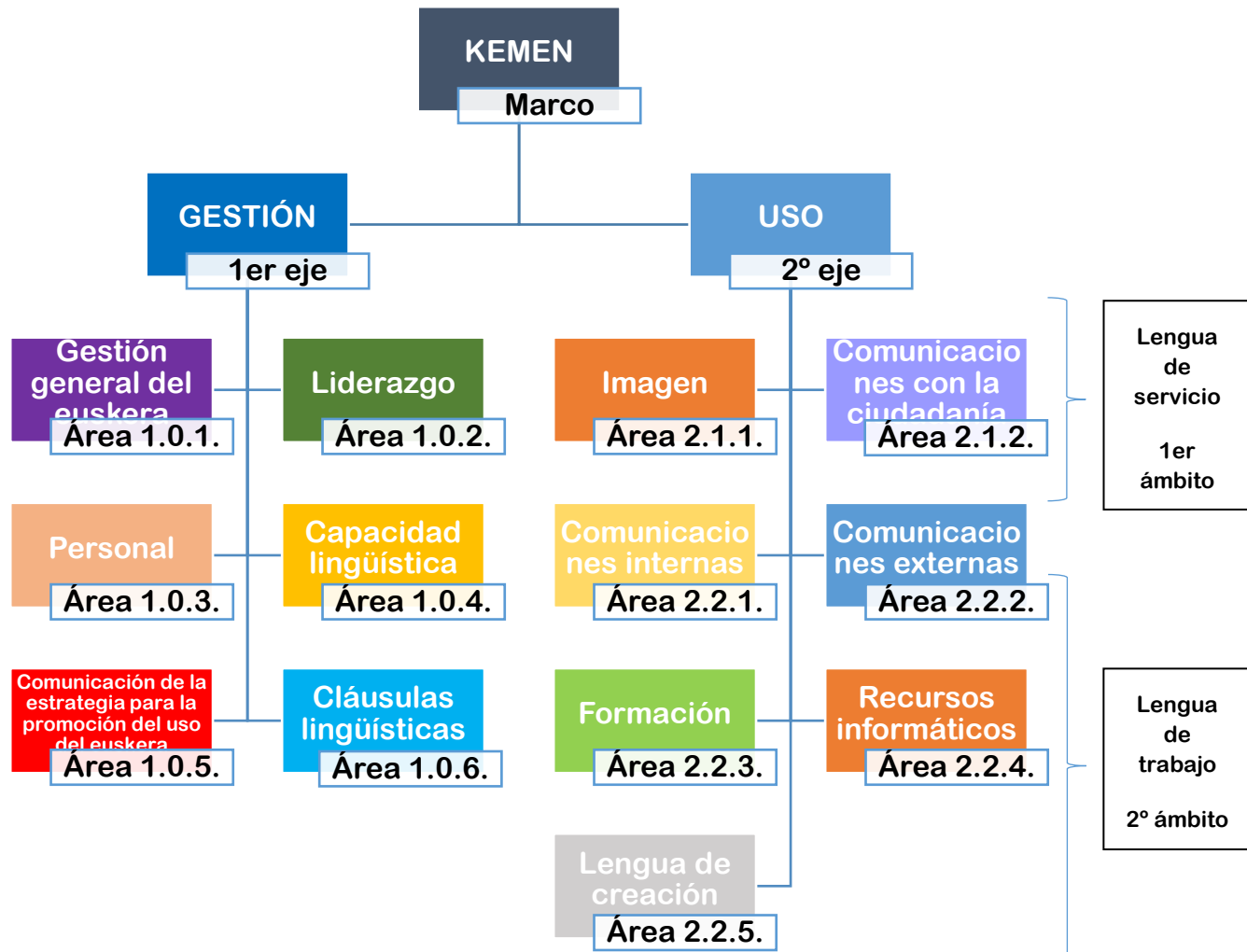
Puntos fuertes:

- La competencia lingüística del personal es más elevada que nunca, ya que el 91% del personal ha acreditado algún perfil lingüístico.
- Muchos dirigentes políticos también tienen, en mayor o menor medida, capacidad lingüística para trabajar en euskera (74,3% lo entiende y 65,2% es capaz de hablar en euskera).
- El uso ha aumentado de forma significativa en ámbitos como la documentación enviada a la ciudadanía (77%), la oferta activa (64,3%; un aumento de 19,1 puntos), el idioma de respuesta de la ciudadanía (37,9%; un aumento de 3,7 puntos), los escritos de relaciones internas (86,3%, un aumento de 40,2 puntos) y el idioma entre compañeros de trabajo (40,6%; un aumento de 5,2 puntos), entre otros.

Debilidades:

- La implicación de las y los jefes de servicio y representantes políticos para asegurar la promoción del euskera en el ámbito de la gestión no es suficientemente elevada. El procedimiento para la gestión sistemática del proceso de normalización del uso del euskera no está correctamente implantado.
- Sigue habiendo camino por recorrer para que el euskera sea una política transversal estratégica.
- No somos capaces de garantizar plenamente los derechos lingüísticos de la ciudadanía, tanto oralmente como por escrito (por escrito fallamos al 11,1% y oralmente al 22,8%).
- El uso del euskera en las aplicaciones informáticas es muy escaso (72,8% en castellano siempre o en la mayoría de los casos) y los datos de formación que recibe el personal tampoco son buenos (71,8% sólo en castellano o más en castellano).
- Las reuniones se realizan principalmente en castellano.
- Los documentos extensos se escriben mayoritariamente en castellano.
- En algunas entidades el personal no tiene muchas posibilidades de trabajar en euskera.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO - KEMEN



KEMEN incluye el marco y la metodología para la gestión y seguimiento ordenado y eficaz del proceso de normalización del uso del euskera en cualquier tipo de organización. Es decir, recoge los posibles ejes, apartados y áreas de gestión del uso de las lenguas, así como los soportes y explicaciones para su medición. Se trata, por tanto, de un sistema integral que proporciona claves y recursos para la gestión del proceso de normalización del euskera y que toma como pilares:

- Gestión orientada al fomento del uso del euskera.
- Transversalidad.
- Necesidad de un seguimiento sistemático de los planes de uso y de los criterios lingüísticos.
- Implicación y liderazgo de las y los cargos y responsables de la organización.

Marco de Gestión y Uso para la Normalización del Euskera - KEMEN

1er eje. GESTIÓN

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al eje está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

RETO DEL EJE

Integrar la gestión del euskera dentro de la gestión ordinaria del Gobierno Vasco, con la participación activa de las y los responsables políticos y técnicos y del personal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREAS

Área 1.0.1.

- Incrementar la eficacia del sistema estructurado de gestión de planes estratégicos y de gestión y realizar un seguimiento sistemático de los planes y de los criterios lingüísticos.

Área 1.0.2.

- Incrementar la eficacia del sistema estructurado de gestión de los planes estratégicos y de gestión y fomentar la participación activa de las y los miembros de la junta directiva en todos los pasos que abarcan los planes, es decir, en su diseño, desarrollo, seguimiento y adecuación..
- Designar a personas de cada área para la recogida de datos de los indicadores correspondientes.
- Transmitir a todo el personal y responsables criterios lingüísticos y explicar cómo aplicarlos en su puesto de trabajo a través de una comunicación eficaz.
- Proactividad de los responsables políticos y técnicos del Gobierno Vasco en la gestión de los planes estratégicos y de gestión.

Área 1.0.3.

- Comunicar al personal los planes estratégicos y de gestión aprobados por los Comités de Dirección de los Departamentos y poner a su disposición todos los instrumentos para la consecución de los objetivos.
- Que los departamentos faciliten al personal información detallada sobre el plan y los criterios lingüísticos para que, teniendo en cuenta su opinión, conozcan el plan y realicen las tareas correspondientes.

Área 1.0.4.

- Tan importante como la fijación de fechas de preceptividad es garantizar la capacitación lingüística real del personal, siendo la vía más eficaz para ello, junto con la capacitación lingüística, la puesta a disposición de este personal en euskera. Para ello, debería abrirse la puerta para que las y los responsables políticos también puedan recibir formación lingüística en euskera.

Área 1.0.5.

- Comunicación de la estrategia de normalización por parte del Gobierno Vasco a la ciudadanía y grupos de interés y participación en iniciativas para compartir otras experiencias en materia de gestión lingüística.

Área 1.0.6.

- Establecer cláusulas lingüísticas en los contratos, subvenciones y convenios y definir y ejecutar un sistema de seguimiento para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Área 1.0.1. GESTIÓN GENERAL DEL EUSKERA

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- En el Gobierno Vasco existe una Comisión Permanente de Lenguas Oficiales que integra a todos los departamentos.
- Pocos organismos y/o departamentos del Gobierno disponen de un sistema estructurado propio para la gestión de los planes.

Resultados obtenidos:

- Existencia y seguimiento de planes estratégicos y de gestión en todas las entidades y departamentos (100%), a iniciativa principalmente del personal técnico de normalización lingüística.
- Los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales aprobados por el Gobierno Vasco el 13 de abril de 2021 afectan a toda la organización.
- La Comisión Permanente de Lenguas Oficiales se reúne, al menos, dos veces al año.

Puntos fuertes:

- Se hace seguimiento de todos los planes estratégicos y de gestión del euskera del Gobierno Vasco y se comparten los resultados en la Comisión Permanente.
- Se trabaja de forma coordinada, tanto a nivel técnico como a nivel político.

Aspectos a mejorar:

- Las comisiones existentes no son lo suficientemente eficaces, por lo que en muchas ocasiones la carga más importante de la gestión recae sobre el técnico o técnica de normalización lingüística (TNL). Las instituciones y los departamentos necesitan un sistema estructurado de diseño, desarrollo y seguimiento de los planes estratégicos y de gestión, adaptado a sus circunstancias respectivas.
- La composición y funciones de la comisión de seguimiento deberían estar contempladas en los decretos de estructura institucional y departamental.
- El liderazgo debería ser asumido por algún o alguna responsable política y técnica en todas las instituciones y departamentos.
- La gestión del euskera aún no está plenamente integrada en el sistema general de gestión del Gobierno Vasco (56.1%). Los objetivos deben estar integrados al 100% de cara a un funcionamiento eficaz y a garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Objetivo/s estratégico/s:

Incrementar la eficacia del sistema estructurado de gestión de planes estratégicos y de gestión y realizar un seguimiento sistemático de los planes y de los criterios lingüísticos.

Indicadores del área 1.0.1.:

1.0.1.1	La entidad ha elaborado un sistema estructurado para la gestión de planes estratégicos y planes de gestión	Objetivo (H.1.0.1.1)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			100					
Este dato corresponde al Gobierno Vasco, que cuenta con una Comisión Permanente de Lenguas Oficiales. Cada institución o departamento deberá medir en qué medida tiene este tipo de estructura estable o eficaz para la gestión de los planes.								
1.0.1.2	Se realiza un seguimiento sistemático de los planes estratégicos, planes de gestión y criterios lingüísticos	Objetivo (H.1.0.1.2.)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								

Área 1.0.2. LIDERAZGO

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- Se ha conseguido una cierta participación de las y los miembros de la junta directiva en los planes estratégicos y de gestión, pero la proactividad de los mismos varía de una institución a otro departamento.

- En todos los departamentos se hace seguimiento de los planes, pero la participación de las y los miembros de la junta directiva disminuye a la hora de realizar los procesos de reflexión y/o el diseño de los planes.

Resultados obtenidos:

- La Viceconsejería de Política Lingüística se reunió con todos los Directores y Directoras al inicio del VI. periodo de planificación, para explicar la nueva metodología y trabajar el liderazgo.
- La coordinación de los y las líderes se realiza a través de la Comisión de Seguimiento.
- Se difundieron píldoras para líderes sobre cómo integrar el euskera en la gestión, que se difundieron y pusieron a disposición en las reuniones y a través de la plataforma AriGara.

Puntos fuertes:

- La asistencia a las reuniones de los planes estratégicos y de gestión es buena entre las y los líderes y muchos también participan en el diseño de los planes.

Aspectos a mejorar:

- El proceso debe ser descendente. La participación de las y los líderes en cada una de las fases del plan debería ser mayor; en el diseño, desarrollo y, sobre todo, en el seguimiento y adaptación
- La implicación de las y los líderes sigue siendo mayor, sobre todo en el seguimiento de los planes.
- Hay que dar mayor responsabilidad a las y los líderes técnicos en el desarrollo de cada una de las fases del Plan.
En la medida en que aumenta la responsabilidad de las y los líderes, al técnico o técnica de normalización lingüística se le debería aliviar la responsabilidad de las acciones y el grado de cumplimiento de los planes.
- Se deben enumerar y repartir claramente las responsabilidades (quién debe hacer qué, cuándo y cómo) y establecer el procedimiento para su seguimiento (medir el grado de cumplimiento). Para ello es necesario definir bien los procedimientos.
- Identificar si existen desigualdades de género en el liderazgo de los planes de normalización lingüística.

Objetivo(s) estratégico(s):

Incrementar la eficacia del sistema estructurado de gestión de los planes estratégicos y de gestión y fomentar la participación activa de las y los miembros de la junta directiva en todos los pasos que abarcan los planes, es decir, en su diseño, desarrollo, seguimiento y adecuación.

Designar a personas de cada área para la recogida de datos de los indicadores correspondientes.

Transmitir a todo el personal y responsables criterios lingüísticos y explicar cómo aplicarlos en su puesto de trabajo a través de una comunicación eficaz.

Proactividad de los responsables políticos y técnicos del Gobierno Vasco en la gestión de los planes estratégicos y de gestión.

Indicadores del área 1.0.2.:

1.0.2.3	Las/os responsables políticos y el personal técnico responsable participan en el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes estratégicos y de gestión	Objetivo (H.1.0.2.3.)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			49.43		55		5.57	
1.0.2.4	Las/os responsables políticos y el personal técnico responsable muestran una actitud proactiva para lograr el cumplimiento de los objetivos fijados en los planes estratégicos y de gestión	Objetivo (H.1.0.2.4)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								
1.0.2.5	Las personas responsables designadas recogen los datos de los indicadores correspondientes, en los términos que se especifican en los planes estratégicos y de gestión	Objetivo (H.1.0.2.5)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								

Área 1.0.3. PERSONAL

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- El personal tiene conocimiento de los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales y del plan del organismo o departamento.

Resultados obtenidos:

- Se informó a todo el personal de los criterios lingüísticos y se realizó una campaña de comunicación. Los soportes físicos (carteles, botes de lápiz,) y digitales han estado accesibles para todos.
- Se presentó el Plan Estratégico en la mayoría de los Departamentos, por Direcciones y Delegaciones.

Puntos fuertes:

- El nivel de conocimiento de los criterios lingüísticos del personal ha aumentado 12 puntos; el grado de cumplimiento, 13.

Aspectos a mejorar:

- Elaboración por direcciones de las funciones definidas en los planes estratégicos y de gestión, comunicación al personal y seguimiento de su grado de cumplimiento.
- En cuanto a los criterios lingüísticos, el nivel de conocimiento no llega todavía al 100%, por lo que hay que difundir los criterios periódicamente.
- Una cuarta parte del personal no cumple con los criterios lingüísticos correspondientes: hay que incidir en ello.
- En general, no se han difundido los resultados de la evaluación final del Plan Estratégico del VI. periodo de planificación en los departamentos. Para un adecuado seguimiento es imprescindible informar al personal.

Objetivo(s) estratégico(s):

Comunicar al personal los planes estratégicos y de gestión aprobados por los Comités de Dirección de los Departamentos y poner a su disposición todos los instrumentos para la consecución de los objetivos.

Que los departamentos faciliten al personal información detallada sobre el plan y los criterios lingüísticos para que, teniendo en cuenta su opinión, conozcan el plan y realicen las tareas correspondientes.

Indicadores del área 1.0.3.:

1.0.3.6	El personal es informado sobre el plan estratégico, los planes de gestión y los criterios lingüísticos de la entidad y tiene claro cuáles deben cumplir en su trabajo	Objetivo (H.1.0.3.6)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			83.2		90		6.8	
1.0.3.7	El personal cumple con los criterios lingüísticos correspondientes	Objetivo (H.1.0.3.7)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			76		85		9	
1.0.3.8	El personal desempeña las funciones acordadas en el plan de gestión	Objetivo (H.1.0.3.8)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			Estos datos se obtendrán durante el 2023.					
1.0.3.9	El personal participa en las acciones de promoción definidas en el plan de gestión	Objetivo (H.1.0.3.9)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			29.3		35		5.7	
1.0.3.10	El personal valora positivamente la evolución del uso del euskera en la entidad	Objetivo (H.1.0.3.10)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			46.9		50		3.1	
En el ámbito de la valoración positiva de la evolución, hay dos aspectos diferentes; por una parte, los que consideran que es mucho								

		o suficiente (51.7%) y, por otra parte, los que consideran que se hace poco (21%).
--	--	--

Área 1.0.4. CAPACIDAD LINGÜÍSTICA

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- El 61.1% del personal tiene acreditado el perfil lingüístico 3 ó 4 y el 23.8% el PL2.
- Un 65.2% de los representantes políticos es capaz de hablar en euskera y un 74.3% es capaz de entenderlo.

Resultados obtenidos:

- El 70.31% de los puestos de trabajo del Gobierno Vasco tienen establecida la fecha de preceptividad.

Puntos fuertes:

- Más de dos tercios del personal del Gobierno Vasco tiene capacidad lingüística para trabajar en euskera.

Aspectos a mejorar:

- La capacidad lingüística de las y los representantes políticos se ha reducido desde 2017, cuando el 70.4% era capaz de hablar en euskera y el 81.8% era capaz de entenderlo.

Objetivo(s) estratégico(s):

Tan importante como la fijación de fechas de preceptividad es garantizar la capacitación lingüística real del personal, siendo la vía más eficaz para ello, junto con la capacitación lingüística, la puesta a disposición de este personal en euskera. Para ello, debería abrirse la puerta para que las y los responsables políticos también puedan recibir formación lingüística en euskera.

Indicadores del área 1.0.4.:

1.0.4.11	El personal es capaz de desempeñar las funciones del puesto de trabajo en euskera oralmente	Objetivo (H.1.0.4.11)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			61.1		70		8.9	
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								
1.0.4.12	El personal es capaz de desempeñar las funciones del puesto de trabajo en euskera, por escrito	Objetivo (H.1.0.4.12)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								
1.0.4.13	Las/los responsables políticos son capaces de desempeñar las funciones del puesto en euskera	Objetivo (H.1.0.4.13)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			69.9		75		5.1	

Área 1.0.5. COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA**Valoración del área y previsiones cuantitativas:**

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- Dentro de la organización Se ha comunicado la estrategia para incrementar y normalizar el uso del euskera. Sin embargo, en general, no se ha extendido a la ciudadanía.

Resultados obtenidos:

- Hasta ahora, tanto la VPL como los departamentos han hecho llegar al personal la estrategia del proceso de normalización del euskera dentro de la organización.
- De cara a la normalización del euskera se han puesto en marcha iniciativas como los cursos de AriGara, Udaltop, El buscador de buenas prácticas y la

sistematización de la trayectoria de normalización del euskera en Lehendakaritza.

Puntos fuertes:

- Todo el personal conoce la estrategia para la normalización del euskera.
- En algunos departamentos cuando hay personal recién llegado, el o la TNL les explica cómo deben actuar para el uso del euskera.
- En algunos departamentos se elabora un protocolo de acogida a nuevo personal. En él se informa de las políticas de igualdad y de normalización lingüística del departamento.

Aspectos a mejorar:

- Hay que promover la oferta activa para que tanto la ciudadanía como los grupos de interés se dirijan a nosotros en euskera. Para ello, las instituciones deberían informarles de su estrategia.
- Las instituciones y los departamentos deberían conocer y difundir la práctica lingüística para que sirva a otras instituciones.

Objetivo(s) estratégico(s):

Comunicación de la estrategia de normalización por parte del Gobierno Vasco a la ciudadanía y grupos de interés y participación en iniciativas para compartir otras experiencias en materia de gestión lingüística.

Indicadores del área 1.0.5.:

1.0.5.14	La entidad comunica a la ciudadanía y grupos de interés su estrategia para fomentar el uso del euskera	Objetivo (H.1.0.5.14)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								
1.0.5.15	La entidad participa en iniciativas para compartir y conocer otras experiencias	Objetivo (H.1.0.5.15)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								

Área 1.0.6. CLAÚSULAS LINGÜÍSTICAS

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- En la actualidad, con carácter general, las cláusulas lingüísticas se incorporan a los pliegos administrativos, pero no se les hace seguimiento si no hay quejas o problemas.
- Menor incorporación de cláusulas lingüísticas en las subvenciones y convenios y su seguimiento no se realiza correctamente.

Resultados obtenidos:

- En 2021 se aprobaron los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales, en los que se indica cuándo y cómo se deben incluir las cláusulas lingüísticas.
- En la Orden de 26 de abril de 2016 se indica cómo se han de realizar los pliegos administrativos para la inclusión de cláusulas lingüísticas.

Puntos fuertes:

- En los trámites de contratación se incorporan cláusulas lingüísticas en todos los pliegos administrativos.
- El trabajo realizado en los últimos años ha hecho que cada vez se introduzcan cláusulas lingüísticas en más subvenciones y convenios.
- En un departamento se ha creado un grupo de trabajo interno formado por el área jurídica, la técnica de euskera, la técnica de igualdad y los cargos políticos. En este grupo se analizan conjuntamente los grandes contratos del Departamento para incorporar la perspectiva de género y la perspectiva lingüística en los mismos. Se pretende ir más allá de la incorporación de cláusulas de igualdad y de cláusulas lingüísticas.

Aspectos a mejorar:

- Se debe hacer un seguimiento más estrecho del grado de cumplimiento de las cláusulas lingüísticas y adoptar las medidas necesarias en caso de incumplimiento.
- Formación del personal encargado de las contrataciones, subvenciones y convenios para la implantación y ejecución de los criterios lingüísticos.

Objetivo(s) estratégico(s):

Establecer cláusulas lingüísticas en los contratos, subvenciones y convenios y definir y ejecutar un sistema de seguimiento para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Indicadores del área 1.0.6.:

1.0.6.16	Se incluyen cláusulas lingüísticas en los contratos	Objetivo (H.1.0.6.16)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								
1.0.6.17	Se incluyen cláusulas lingüísticas en subvenciones y convenios	Objetivo (H.1.0.6.17)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								
1.0.6.18	Se realiza un seguimiento sistemático del nivel de cumplimiento de las cláusulas lingüísticas en los contratos	Objetivo (H.1.0.6.18)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								
1.0.6.19	Se realiza un seguimiento sistemático del nivel de cumplimiento de las cláusulas lingüísticas en subvenciones y convenios	Objetivo (H.1.0.6.19)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								

2º eje. USO

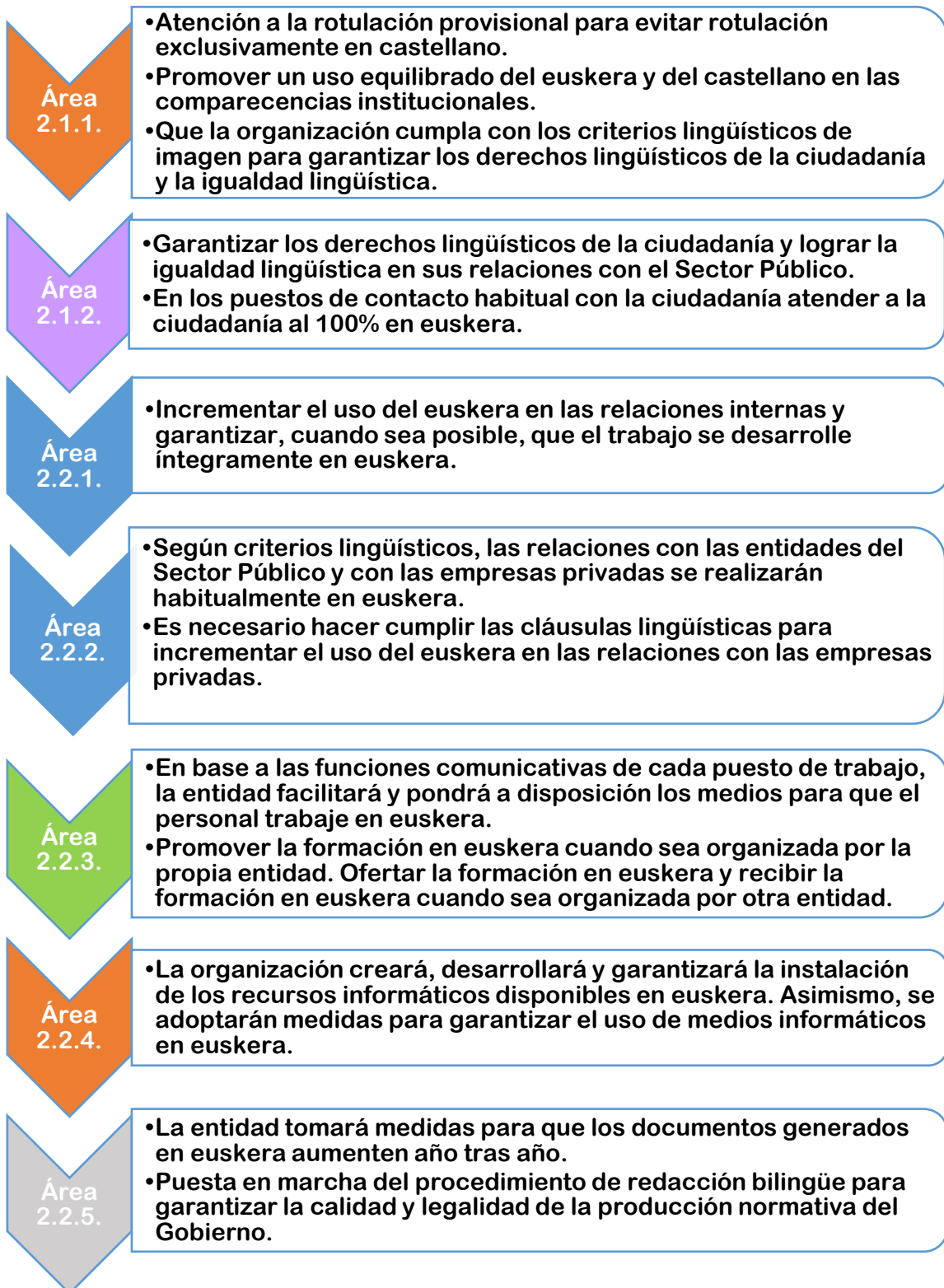
Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al eje está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

RETO DEL EJE

Que el Gobierno Vasco garantice los derechos lingüísticos de la ciudadanía e intensifique las relaciones internas y externas en euskera.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREAS



Ámbito 2.1. LENGUA DE SERVICIO.

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
73.5		100		26.5	

Área 2.1.1. IMAGEN

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- En la actualidad, el porcentaje de rótulos fijos bilingües es del 100%.
- El 66% de las comparecencias institucionales se realizan en euskera o en ambas lenguas.

Resultados obtenidos:

- Está sistematizado que todo lo que vaya a publicarse debe estar bilingüe.
- en las comparecencias institucionales, desde 2017 la presencia del euskera ha aumentado 20 puntos.

Puntos fuertes:

- El paisaje lingüístico está casi íntegramente bilingüe.

Aspectos a mejorar:

- Los rótulos y publicaciones provisionales deberán estar en euskera al 100%.
- en las comparecencias institucionales, es necesario aumentar la presencia y el uso del euskera.

Objetivo(s) estratégico(s):

Atención a la rotulación provisional para evitar rotulación exclusivamente en castellano.

Promover un uso equilibrado del euskera y del castellano en las comparecencias institucionales.

Que la organización cumpla con los criterios lingüísticos de imagen para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y la igualdad lingüística.

Indicadores del área 2.1.1.:

2.1.1.20	Los rótulos de la entidad (tanto fijos como provisionales) y los audiovisuales están en euskera	Objetivo (H.2.1.1.20)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			100		100		0	
2.1.1.21	Las publicaciones, anuncios y publicidad de la entidad están en euskera	Objetivo (H.2.1.1.21)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			91.8		100		8.2	
2.1.1.22	La entidad utiliza el euskera en las comparecencias institucionales	Objetivo (H.2.1.1.22)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			65.5		100		34.5	
2.1.1.23	La entidad tiene su página web y redes sociales en euskera	Objetivo (H.2.1.1.23)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			98.3		100		1.7	

Área 2.1.2. COMUNICACIONES CON LA CIUDADANÍA

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- Se realiza una oferta activa en euskera a la ciudadanía 6,5 veces de cada 10.
- Cuando la ciudadanía presenta los documentos en euskera el 58,6% se responde exclusivamente en euskera.

Resultados obtenidos:

- Se han difundido los criterios lingüísticos para que se respeten los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
- Se ha elaborado y difundido el Protocolo de atención a la ciudadanía.

Puntos fuertes:

- El número de respuestas en euskera a las solicitudes realizadas en euskera ha aumentado 7 puntos; si en los planes estratégicos y de gestión se prioriza la lengua de servicio y se ponen en marcha las acciones necesarias, es fácil que este indicador aumente.
- En 2022 el Departamento de Cultura y Política Lingüística ha publicado unas directrices internas sobre el uso inclusivo del lenguaje para su departamento.

Aspectos a mejorar:

- Siendo la lengua de servicio, los derechos lingüísticos de la ciudadanía deben garantizarse al 100%. Todavía, en la comunicación oral, el 5% del personal pide al ciudadano que cambie de idioma, mientras que, en la comunicación escrita, el 23% de las veces no se respetan los derechos lingüísticos.
- Promover una oferta activa con la palabra primera palabra y la primera frase en euskera, o utilizando alguna marca para la activación del euskera.
- Promover un uso no sexista e inclusivo del euskera.

Objetivo(s) estratégico(s):

Garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y lograr la igualdad lingüística en sus relaciones con el Sector Público.

En los puestos de contacto habitual con la ciudadanía atender a la ciudadanía al 100% en euskera.

Indicadores del área 2.1.2.:

2.1.2.24	En la atención oral, el personal ofrece de forma activa el servicio en euskera, antes de que la ciudadanía escoja la lengua oficial en la que quiere ser atendida	Objetivo (H.2.1.2.24)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			64.8		100		35.2	
2.1.2.25	En la atención oral se presta el servicio en euskera a la ciudadanía, siempre que ésta lo solicite	Objetivo (H.2.1.2.25)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			77.2		100		22.8	
2.1.2.26	Las actividades y cursos dirigidos a la ciudadanía se ofrecen en euskera	Objetivo (H.2.1.2.26)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			84.7		100		15.3	
2.1.2.27	Los documentos dirigidos a la ciudadanía se envían y se facilitan en euskera o en ambas lenguas oficiales	Objetivo (H.2.1.2.27)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			77		100		23	
2.1.2.28	A la ciudadanía que se dirige por escrito a la entidad en euskera y a aquellas personas que han elegido esa lengua oficial para comunicarse con la entidad se les contesta	Objetivo (H.2.1.2.28)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			89.9		100		10.1	

	por escrito en euskera							
2.1.2.29	La ciudadanía se dirige a la entidad en euskera oralmente	Objetivo (H.2.1.2.29)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			37.7		50		12.3	
2.1.2.30	La ciudadanía se dirige a la entidad en euskera por escrito	Objetivo (H.2.1.2.30)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								

Ámbito 2.2. LENGUA DE TRABAJO

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
55.8		65		9.8	

Área 2.2.1. COMUNICACIONES INTERNAS

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- De cada 10 reuniones, 3 se realizan en euskera.
- De las comunicaciones escritas internas, el 63,7% se realiza en euskera o en ambas lenguas.

Resultados obtenidos:

- Se han difundido los criterios lingüísticos para que el euskera se convierta también en lengua de trabajo.
- Los ejercicios de cambio de hábitos lingüísticos (Euskaraldia) están cada vez más extendidos entre el personal.

Puntos fuertes:

- En las reuniones de trabajo, el uso del euskera ha aumentado 6 puntos.
- Aumentan 5 puntos las relaciones orales en euskera entre compañeros y compañeras de trabajo.

Aspectos a mejorar:

- La comunicación laboral escrita exclusivamente en castellano dentro de la institución sigue siendo del 27%.
- El 60% de las relaciones verbales entre compañeros de trabajo son exclusivamente en castellano.

Objetivo(s) estratégico(s):

Incrementar el uso del euskera en las relaciones internas y garantizar, cuando sea posible, que el trabajo se desarrolle íntegramente en euskera.

Indicadores del área 2.2.1.:

2.2.1.31	Las reuniones de trabajo se realizan en euskera	Objetivo (H.2.2.1.31)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	%	Puntuación	%
			32.1		40		7.9	
2.2.1.32	La relación formal oral entre compañeras y compañeros de trabajo es en euskera	Objetivo (H.2.2.1.32)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			40.6		45		4.4	
2.2.1.33	La relación no formal oral entre compañeras y compañeros de trabajo es en euskera	Objetivo (H.2.2.1.33)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
Estos datos se obtendrán durante el 2023.								

2.2.1.34	Dentro de la entidad las comunicaciones laborales escritas se realizan en euskera	Objetivo (H.2.2.1.34)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			63.7		75		11.3	
2.2.1.35	Los procedimientos administrativos internos de la organización se ponen en marcha en euskera	Objetivo (H.2.2.1.35)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			Estos datos se obtendrán durante el 2023.					
2.2.1.36	Las disposiciones generales se ponen en marcha en euskera	Objetivo (H.2.2.1.36)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			Estos datos se obtendrán durante el 2023.					
2.1.2.37	El paisaje lingüístico asociado al trabajo está en euskera	Objetivo (H.2.2.1.37)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			86.3		90		3.7	

Área 2.2.2. COMUNICACIONES EXTERNAS

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- La relación oral en euskera con las entidades del Sector Público es del 48%, mientras que con las empresas privadas es del 34%.
- Las relaciones escritas en ambas lenguas con las entidades del Sector Público son del 71%, frente al 47% de las empresas privadas.

Resultados obtenidos:

- En las cláusulas administrativas con las entidades privadas se han incluido y cumplido las cláusulas lingüísticas para que la lengua de trabajo sea el euskera.
- También se ha trabajado en la implantación de la planificación lingüística en algunas entidades adscritas al Sector Público.

Puntos fuertes:

- Las relaciones orales en euskera con las entidades del Sector Público se ha producido un aumento de 6 puntos y en las privadas, la subida también es de 6 puntos.
- Las relaciones escritas en ambas lenguas con las entidades del Sector Público aumentaron 7 puntos; en el caso de las empresas privadas, 8.

Aspectos a mejorar:

- Con el Sector Público el porcentaje de comunicación íntegramente en euskera es del 16%, existiendo posibilidades adecuadas para incrementar este importe.
- La comunicación íntegramente en euskera con las empresas privadas sólo es del 13%.

Objetivo(s) estratégico(s):

Según criterios lingüísticos, las relaciones con las entidades del Sector Público y con las empresas privadas se realizarán habitualmente en euskera.

Es necesario hacer cumplir las cláusulas lingüísticas para incrementar el uso del euskera en las relaciones con las empresas privadas euskararen erabilera areagotzeko.

Indicadores del área 2.2.2.:

2.2.12.38	La comunicación oral con otras entidades del sector público se realiza en euskera	Objetivo (H.2.2.2.38)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			48.9		55		6.1	
2.2.2.39	Las comunicaciones escritas con otras entidades del sector público se realizan en euskera	Objetivo (H.2.2.2.39)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			77.6		85		7.4	

2.2.2.40	La comunicación oral con empresas privadas se realiza en euskera	Objetivo (H.2.2.2.40)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			34.45		40		5.55	
2.2.2.41	Las comunicaciones escritas con empresas privadas se realizan en euskera	Objetivo (H.2.2.2.41)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			46.7		55		8.3	

Área 2.2.3. FORMACIÓN

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- Una cuarta parte del personal recibe formación general en euskera.
- El 24,40% de los cursos del IVAP se ofertan en euskera.

Resultados obtenidos:

- El porcentaje de personal que recibe formación general en euskera, ha aumentado 7 puntos.
- En los criterios lingüísticos aceptados se recomienda ofrecer formación en euskera al personal con perfil 3 y 4.

Puntos fuertes:

- Además de las horas anuales de formación del Gobierno Vasco, en el caso de que el personal elija cursos para mejorar su nivel de euskera, es común la flexibilidad en el cómputo de las mismas.

Aspectos a mejorar:

- El número de cursos realizados en euskera debe incrementarse considerablemente.

- Los cursos organizados por el IVAP en euskera se suspenden en muchas ocasiones por falta de personas inscritas. El año pasado se organizaron 224 cursos en euskera y se realizaron 185, en otros 39 no se alcanzó el número mínimo de inscripción.
- En la medida de lo posible, el personal con PL3 y PL4 debe hacer la formación en euskera.
- Los cursos y presentaciones sobre recursos informáticos se imparten casi en su totalidad en castellano, así como los obligatorios para todo el personal. Lo mismo ocurre con los temas muy técnicos.
- En función de las tareas, se debe realizar un plan de formación específico para cada grupo de trabajadores y trabajadoras, se deben analizar las necesidades lingüísticas individuales y, en función de ello, promover planes de formación individualizados.

Objetivo(s) estratégico(s):

En base a las funciones comunicativas de cada puesto de trabajo, la entidad facilitará y pondrá a disposición los medios para que el personal trabaje en euskera.

Promover la formación en euskera cuando sea organizada por la propia entidad. Ofertar la formación en euskera y recibir la formación en euskera cuando sea organizada por otra entidad.

Indicadores del área 2.2.3.:

Código	Descripción	Objetivo (H.2.2.3.X)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
2.2.3.42	La entidad ofrece formación general en euskera al personal	Objetivo (H.2.2.3.42)						
			Estos datos se obtendrán durante el 2023.					
2.2.3.43	El personal recibe formación general en euskera	Objetivo (H.2.2.3.43)	25.1		35		9.9	
			Estos datos se obtendrán durante el 2023.					
2.2.3.44	La entidad ofrece formación lingüística al personal	Objetivo (H.2.2.3.44)						
			Estos datos se obtendrán durante el 2023.					

Área 2.2.4. RECURSOS INFORMÁTICOS

Valoración del área y previsiones cuantitativas:

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- Cuando se instalan nuevos ordenadores, en la mayoría de los casos, las aplicaciones se instalan en castellano, aunque, según los criterios lingüísticos, debe realizarse en euskera. Además, cuando se realizan actualizaciones, muchas veces se realizan sistemáticamente en castellano.
- Las aplicaciones informáticas en euskera a disposición del personal han aumentado 20 puntos.
- Las aplicaciones informáticas en euskera utilizadas por el personal han disminuido 10 puntos.

Resultados obtenidos:

- En los criterios lingüísticos se recoge que se instalará la versión en euskera de los programas, aplicaciones, bases de datos o herramientas al personal que tenga acreditado un nivel de euskera igual o superior al PL2.

Puntos fuertes:

- Las aplicaciones informáticas específicamente creadas se generan en ambas lenguas.

Aspectos a mejorar:

- Promover que el personal utilice y mantenga las versiones en euskera de los sistemas operativos y del software estándar.

Objetivo(s) estratégico(s):

La organización creará, desarrollará y garantizará la instalación de los recursos informáticos disponibles en euskera. Asimismo, se adoptarán medidas para garantizar el uso de medios informáticos en euskera.

Indicadores del área 2.2.4.:

2.2.4.45	La organización pone a disposición del personal los medios informáticos necesarios para trabajar en euskera	Objetivo (H.2.2.4.45)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			41.8		50		8.2	
2.2.4.46	El personal utiliza las herramientas informáticas disponibles en euskera	Objetivo (H.2.2.4.46)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			26.9		40		13.1	

Área 2.2.5. LENGUA DE CREACIÓN**Valoración del área y previsiones cuantitativas:**

Situación actual		Previsión		Diferencia	
%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación

La tabla correspondiente al área está sin rellenar porque faltan datos para realizar la ponderación, estos datos los recogeremos a lo largo de 2023, por lo que podremos hacer una previsión.

Situación actual:

- El porcentaje de documentos generados íntegramente en euskera se ha mantenido igual (20%) desde 2017. Por el contrario, las bilingües han aumentado en 8 puntos.

Resultados obtenidos:

- Se realizaron presentaciones del traductor neuronal para fomentar su uso. También se entregó a las personas trabajadoras un tríptico explicando cómo utilizarlo.
- De acuerdo con lo establecido en los criterios de uso de las Lenguas Oficiales, los usuarios y usuarias de los traductores neuronales serán responsables directos de los textos que hayan producido y de las consecuencias que se deriven de su difusión.

Puntos fuertes:

- El traductor neuronal facilita la elaboración del documento en las dos lenguas oficiales por el propio trabajador o trabajadora.
- Los escritos cortos son traducidos por uno mismo con ayuda del traductor neuronal.

Aspectos a mejorar:

- Debemos promover la creación íntegra en euskera por parte del personal, cuando toda la tramitación pueda realizarse íntegramente en euskera.
- El reto para este periodo de planificación es determinar qué tipo de traducciones quedan en manos del IZO (Servicio Oficial de Traducción) y qué textos deberán ser traducidos al euskera en las instituciones utilizando sus propios recursos.

Objetivo(s) estratégico(s):

La entidad tomará medidas para que los documentos generados en euskera aumenten año tras año.

Puesta en marcha del procedimiento de redacción bilingüe para garantizar la calidad y legalidad de la producción normativa del Gobierno.

2.2.5 arloaren adierazleak

2.2.5.47	El personal crea los textos en euskera	Objetivo (H.2.2.5.47)	Situación actual		Previsión		Diferencia	
			%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación
			49.1		55		5.9	